

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 Ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia	160 » 90 » 60 »
Edictos y anuncios: línea o tracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 »
Id. Id. de Paz	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	4 »

(Los líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial, en el período comprendido entre las Sesiones de julio y septiembre de 1956

Mes de julio

Día 20.—104 expedientes de ejecutiva de Tasa de Rodaje, de Tapia de Casariego; y 26 ídem de San Claudio.

Día 21.—Ingreso en la Residencia Provincial, de la niños Mari Flor y Benjamín Fernández García.

Mes de agosto

Día 16.—Concesión a metálico de compensación de decanso anual a don José María Lozano.

Día 20.—Trofeo de plata de pesetas 1.500 a la Sociedad Venatoria de Tineo, para concurso provincial de Tiro de Pichón.

Idem de plata de 1.600 pesetas, para el IX Concurso Hípico Nacional de Oviedo.

Idem de 1.600 pesetas, para el Concurso Hípico Nacional de Gijón.

Idem de 1.600 pesetas, a la Federación Asturiana de Tiro al Plato, para el VIII Campeonato Nacional, de Lluarca.

Día 28.—Ingreso en el Asilo de Ancianos Desamparados de Gijón, de Manuel García García, de Proaza.

Mes de septiembre

Día 3.—Ingreso en la Residencia Provincial, del niño Javier Landeras Osorio, de Llanes.

Devolución de fianza a don Dionisio Alvarez Villanueva, contratista de las obras del C. V. de

Arriondas a Fuentes, por Bodes Mones a Villamayor; y del Castañedo a La Venta.

53 expediente de apremio de Tasa de Rodaje, de Tineo.

Oviedo, 5 de septiembre de 1956. El Presidente, Ignacio Alonso de Nora.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en su Sesión Plenaria del día 6 de septiembre

de 1956

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Pleno queda enterado de las resoluciones Presidenciales del período comprendido entre la sesión anterior y la presente.

Se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del Diputado señor Rubio de la Riva.

Igualmente, se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Benito Castro, que fué Vicepresidente de la Diputación Provincial.

El Pleno queda enterado de varias comunicaciones de gracias por la concesión de subvenciones.

Se hace constar en acta el agradecimiento por el donativo de pesos 1.800, de varios naturales de Belén, La Montaña, Lluarca, residentes en Cuba, con destino a la construcción de las escuelas de Belén.

Se acuerda la jubilación, por razón de edad, del Recaudador de Arbitrios provinciales de Pravia, don José Antonio Suárez Bances.

Se nombra Recaudador, por Concurso de traslado en Tudela de Veguín, al que lo era de Villamayor, don Serafín Calvillo Rodríguez.

Por Concurso de Méritos, son nombrados Alumnos Internos del Hospital Provincial, don Eduardo Macías Campillo y don Pedro Batojo Estébanez.

El Pleno queda enterado de la autorización Ministerial para nombrar Hijo Predilecto de Asturias a don Celestino Alvarez González.

Se aprueba el Plan de Cooperación Voluntaria y Forzosa a Obras y Servicios Municipales para el bienio 1956-1957, así como el Presupuesto especial del mismo para 1956 por un importe de pesetas 11.472.981,45 para Cooperación Forzosa y la distribución de la aportación voluntaria de la Diputación por un importe de 2.000.000 de pesetas.

Se aprueban 42 Préstamos de Colonización de Interés Local.

Se aprueba la ejecución por administración de las obras de reparación de los C. V. de Oviedo a Escamplero y de Buenavista a Tiñana, y la de las obras de ampliación del paso inferior de la RENFE, línea León Gijón, en el C. V. de Pola de Lena a Quirós.

Quedan aprobados los siguientes proyectos de construcción de caminos vecinales: Del de La Roza al Puente Romillo a los límites de Ponga, por Vallobil y Lago, trozos primero y segundo; y de El Imperión a Cangas de Onís por Bada y San Juan de Pares.

El Pleno queda enterado de la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1956, número 1, por el Ministerio de Hacienda.

Se aprueba la construcción de un puente sobre el río Aller, en Soto, aprobándose la rectificación de la cifra presupuestaria de las obras del mismo, que se eleva a la cantidad de 1.286.124,84 pesetas correspondiendo al Ayuntamiento de Aller la aportación de pesetas 284.649,78, quedando facultada la Diputación para retener la indicada cantidad de lo que corresponda al Ayuntamiento en los impuestos provinciales.

Se autoriza el estudio de los C. V. de Castrillón al límite con el concejo de Villayón, por Sampol y Lendeiglesia; de Pencia a

la Carretera de Navia a Grandas, y de Miñagón a la Carretera de Navia a Grandas, todos en el concejo de Boal.

Queda aprobado el proyecto del C. V. de Carrandi a Raicedo, por Cerezalejo, el Monte y Eslabayo, Colunga; e igualmente, el proyecto del puente sobre el río Navia en el C. V. de San Luis de Castrillón, por Prelo, Pendones y Mercu.

Se aprueba el Reglamento de Pensionados Artistas de la Diputación.

Quedan aprobadas las bases de los contratos de la Diputación con la Residencia-Escuela Infantil de Psicopedagogía y el Instituto Psiquiátrico-Pedagógico Pereira, ambos de Madrid, para el ingreso en los mismo de niños de la Residencia Provincial que requieran tratamientos especiales.

Se acuerda la creación de una nueva Beca de Enseñanza Superior para hijos de Funcionarios provinciales.

Oviedo, 15 de septiembre de 1956. — El Presidente, Ignacio Alonso de Nora.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación Provincial, en su Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 6 de septiembre de 1956

Dada cuenta de la exposición al público, durante el plazo legal de quince días sin que se presentase reclamación alguna, el Pleno, por unanimidad, aprueba por segunda vez el Presupuesto Extraordinario 1956, número 2, por un importe de 30.000.000 de pesetas.

Oviedo, 15 de septiembre de 1956. — El Presidente, Ignacio Alonso de Nora.

—:—

JEFATURA DE OBRAS PUBLI- CAS DE OVIEDO

—:—

Líneas eléctricas - Concesiones Concejos de Gijón y Siero

Anuncio

"Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima", domiciliada en Oviedo, solicita autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios, con su correspondiente centro de transformación y redes de baja tensión, con destino a la electrificación de los barrios de Peñaferruz, en el concejo de Gijón, y de Vió y Picaloredo en el concejo de Siero.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre bienes del Estado, Corporaciones y particulares afectados, que son los que se detallan a continuación, por orden correlativo.

1. Clase, cerámica; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Cristino Antuña Lafuente; vecindad, Gijón; denominación, La Tejera.

2. Clase, castaño; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Justo Villanueva Fombona; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Tejera.

3. Clase, castaño; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Manuel Corbato González; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Tejera.

4. Clase, prado; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Manuel Corbato González; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, El Pradón.

5. Clase, labor; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Manuel Corbato González; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, El Pradón.

6. Clase, prado; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Manuel Corbato González; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, El Pradón.

7. Clase, castaño; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Manuel Corbato González; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, El Pradón.

8. Clase, prado; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Manuel González Alvarez; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, El Parisu.

9. Clase, prado; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad,

Gijón; colono, Manuel González Alvarez; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, El Parisu.

10. Clase, monte; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Manuel González Alvarez; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Peña.

11. Clase, monte; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Rosalía Sala Puerta; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Peña.

12. Clase, prado; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Oliva Rodríguez Loredo; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, El Valle.

13. Clase, labor; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Oliva Rodríguez Loredo; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, El Valle.

14. Clase, prado; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Manuel González Alvarez; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, El Calero.

15. Clase, monte; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Manuel González Alvarez; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, El Calero.

16. Clase, monte; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Justo Villanueva Fombona; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Pica la Venta.

17. Clase, labor; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Honorio Amores; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Paradina.

18. Clase, monte; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, María Hevia Carbajal; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Paradina.

19. Clase, monte; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, José Alvarez; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Llamona.

20. Clase, prado; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, José Alvarez; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Llamona.

21. Clase, prado; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Florentina Uría González; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Seguna.

22. Clase, monte; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Florentina Uría González; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Seguna.

23. Clase, monte; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Florentina Uría González; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Seguna.

24. Clase, castaño; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Florentina Uría González; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, El Prao.

25. Clase, prado; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Casimiro Fernández Corbato; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Llosa.

26. Clase, labor; nombre, María Josefa Armada Ulloa; vecindad, Gijón; colono, Casimiro Fernández Corbato; vecindad, Peñaferruz-Gijón; denominación, La Llosa.

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público en esta Jefatura de Obras Públicas, durante el plazo de treinta días, pudiendo, dentro del mismo, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en la citada Dependencia o en las Alcaldías de Gijón y Siero.

Oviedo, 14 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINIS- TRATIVO DE OVIEDO

—:—

Nicanor García González, Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo que se dirá, se dictó la siguiente,

Providencia:

Oviedo, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

Dada cuenta; se tiene por interpuesto el recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción y subsidiariamente de anulación, por el Procurador Armando Arguelles Landeta, en nombre de la entidad Urbanizara Gijonesa, Sociedad Anónima, contra acuerdo del Ayuntamiento de Gijón, por denegación tácita sobre determinados recibos sobre pago de arbitrios sobre ascensores; reclámese el expediente administrativo, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el correspondiente edicto, llamando a cuantas personas tengan interés directo en el asunto, o quieran coadyuvar con

la administración; al otrosí como se pide, y se tiene por hecha la manifestación del segundo otrosí. Lo mandó y firma el señor Presidente y certifico.—Rubricadas.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, en Oviedo, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Nicanor García González.

—:—

D. Nicanor García González, Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso que se dirá, se dictó la siguiente,

Providencia:

Oviedo, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

Dada cuenta; se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo por el Ayuntamiento de Oviedo, y en su nombre, el Procurador don Luis Miguel Bueres, contra resolución del Tribunal Provincial Económico administrativo, por el que se estima la reclamación número veintiocho de mil novecientos cincuenta y cinco, interpuesta por don Manuel Alvarez Suárez, relativa al impuesto de Usos y Consumos Municipales; reclámese el expediente administrativo, y publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando a cuantas personas tengan interés directo en el asunto o quieran coadyuvar en él con la administración; en cuanto al otrosí como se pide. Lo mandó y firma el señor Presidente y certifico.—Rubricados.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, en Oviedo, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Nicanor García González.

REQUISITORIAS

ANULACION

El Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 24 de marzo de 1955, relativa al procesado en el sumario número 17 de 1955, por robo, RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ.

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado ALBERTO OGANDO RUBIO, para comparecer ante dicho Juzgado, en sumario 141 de 1953, por abandono de familia.